



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN
ALCALDÍA
BANDO

Se comunica a todos los vecinos que con motivo de la prolongación del estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), esta alcaldía ha resuelto SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES “ROMERÍA EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA” que se iban a desarrollar conforme a la tradición durante los días 1 y 2 de mayo.

Habida cuenta de esta suspensión, en consideración a la devoción y fervor que la población de Navas de San Juan profesa por nuestra patrona y a la simbología histórica de las fechas que se aproximan.

Al objeto de aliviar la carencia que para todos los vecinos supone el no poder expresar el sentimiento que conlleva el homenaje anual a Nuestra Señora, asimismo he resuelto AUTORIZAR, no obstante, a los vecinos de Navas de San Juan para que el día 30 de abril de 2020 en horario de 12,00 a 12,30 de la noche (noche de los “mayos”) puedan conectar aparatos reproductores o instrumentos musicales y/o cantar los tradicionales “mayos” desde balcones, ventanas, terrazas o en la parte adentro de las puertas de las casas.

Debo recordar la vigencia de la prohibición de salir a la calle, celebrar reuniones y/o cualquier otra actuación que contravenga la normativa vigente en cuanto confinamiento de la población por el Estado de Alarma.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Navas de San Juan a diecisiete de abril de dos mil veinte.

El Alcalde,

Joaquín Requena Requena

